



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

RESOLUCIÓN N° 8.961-C.D.-

CORRIENTES, 30 de octubre de 2015.-

VISTO:

El Expediente N° 07-03340/15 por el cual la Decana Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ, eleva propuesta de incorporar una modificación al Régimen de Adscripciones de Egresados y Alumnos, a las Cátedras e Institutos de esta Facultad en su Art. N° 2° REQUISITOS Y CONDICIONES, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cita: Art. N° 2 punto C) *La duración de la adscripción será de dos (2) años renovables, previa aprobación del correspondiente informe final. En la primer quincena de marzo deberá presentar el informe de avance anual, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3.213/01.*

Que la modificación fue aprobada sobre tablas en la sesión de la fecha;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:

ARTÍCULO. 1°.- MODIFICAR parcialmente la Resolución N° 3.396/02-C.D., Régimen de Adscripción de Egresados y Alumnos, a las Cátedras e Institutos de esta Facultad, en su Art. N° 2 punto C) *La duración de la adscripción será de dos (2) años renovables, previa aprobación del correspondiente informe final. El director podrá proponer la renovación automática del adscripto por otro periodo de dos años, una vez aprobado el informe final. En la primer quincena de marzo deberá presentar el informe de avance anual, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 3.213/01.*

ARTÍCULO. 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Ing. Agr. Patricia Norma ANGELONI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.

Ing. Agr. (Dra.) Sara VAZQUEZ
Decana
Facultad de Ciencias Agrarias
U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste



Facultad de Ciencias Agrarias

Ref.: Expte. 07-03340//15
(Nomenclatura F.C.A.)

////RRIENTES, 6 de noviembre de 2015.-

El Consejo Directivo de la Facultad, en la reunión celebrada el día de la fecha, trató estos actuados y decidió dictar la Resolución N° 8.961-C.D., de la cual se agrega fotocopia.

Se dispuso entregar copia de la misma, a través de Mesa de Entradas y Salidas, a la Dirección de los Departamentos, a la Dirección de Gestión de Estudios, al CEIA.

Resérvese en esta Secretaría.

Ing. Agr. Patricia N. ANGELONI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
UNNE

ego/fa